



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N°012

Imantag, 25 de junio 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el viernes 28 de junio del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00011-GADPRI-2024.
5. Socialización y Aprobación del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura.
6. Aprobación del proyecto denominado "Mejoramiento casas comunales fortalecimiento de participación ciudadana y esparción de información"
7. Informe de las actividades realizadas por presidencia y vocales
8. Lectura de oficios enviados y recibidos
9. Asuntos Varios
10. Clausura

Seguros de contar con su presencia a esta reunión de trabajo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG



RECEPCIÓN DE CONVOCATORIAS SESION ORDINARIA NRO.0012

Imantag, 25 de junio 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el viernes 28 de junio del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00011-GADPRI-2024.
5. Socialización y Aprobación del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura.
6. Aprobación del proyecto denominado “Mejoramiento casas comunales fortalecimiento de participación ciudadana y esparción de información”
7. Informe de las actividades realizadas por presidencia y vocales
8. Lectura de oficios enviados y recibidos
9. Asuntos Varios
10. Clausura

NOMBRE	FIRMA RECEPCION
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	



FIRMA ASISTENCIA SESION ORDINARIA 12

Imantag, 28 de junio 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el viernes 28 de junio del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños **PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.**
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00011-GADPRI-2024.
5. Socialización y Aprobación del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura.
6. Aprobación del proyecto denominado “Mejoramiento casas comunales fortalecimiento de participación ciudadana y esparción de información”
7. Informe de las actividades realizadas por presidencia y vocales
8. Lectura de oficios enviados y recibidos
9. Asuntos Varios
10. Clausura

NOMBRE	FIRMA ASISTENCIA
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N° 12

Imantag, 25 de junio de 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el viernes 28 de junio del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00011-GADPRI-2024.
5. Socialización y Aprobación del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura.
6. Aprobación del proyecto denominado "Mejoramiento casas comunales fortalecimiento de participación ciudadana y esparción de información"
7. Informe de las actividades realizadas por presidencia y vocales
8. Lectura de oficios enviados y recibidos
9. Asuntos Varios
10. Clausura

Seguros de contar con su presencia a esta reunión de trabajo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG



PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo con el Artículo 320 del COOTAD Se procede a la constatación del quorum donde se encuentran presentes la Ing. Erika Bolaños en calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Imantag, Sr. José Liquinchano, Sr. Mauricio Proaño, de acuerdo con el Artículo 311 del COOTAD, y secretario que certifica lo actuado.

SEGUNDO. - PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LA ING. ERIKA BOLAÑOS PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL IMANTAG.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Muy buenos días con todos, reciban un atento saludo a cada uno ustedes miembros del GAD parroquial Imantag y extender la bienvenida a los representantes de la Prefectura de Imbabura, Ing. Dora Pomaquí e Ing. Santiago Vásquez, siendo las diez y treinta de la mañana, queda instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Sugiere que se debería considerar dentro del orden del día, el tema a tratar acerca del Fondo de Agua y desarrollo Responsable de Imbabura, para luego proceder a socializar y aprobar, ya que el Sr. Mauricio había manifestado que es un proyecto que ya tiene fecha límite para ser presentado.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. - Menciona que el proyecto es muy importante dentro del medio ambiente y no solo va a servir a la parroquia de Imantag sino a nivel de la provincia de Imbabura.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Pone en consideración que el tema del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura, ocupará el orden Nro. 05.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO



ING. ISABEL TONGUINO	AUSENTE
----------------------	---------

Primera Resolución: Con los respectivos cambios y observaciones, se aprueba el orden del día, con 3 votos a favor.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ACTA NRO. 00011-GADPRI-2024

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Da lectura al acta de sesión ordinaria Nro. 00011-GADPRI-2024, una vez finalizado se somete a votación.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Solicita añadir la respuesta en base a la intervención del Sr. Mauricio Proaño, acerca del informe solicitado para el Ministerio del Ambiente, en donde se le dio a conocer que si se va a elaborar el informe requerido.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	AUSENTE

Resolución: De conformidad, con los cambios realizados y con 3 votos a favor, se aprueba el ACTA Nro. 00011-GADPRI-2024.

QUINTO. – SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL FONDO DE AGUA Y DESARROLLO RESPONSABLE DE IMBABURA

INTERVENCIÓN ING DORA POMAQUÍ. - Agradece por la acogida y expone que antes, el Fondo del Agua era un proceso nuevo y El Ministerio de Finanzas decía que, para adherirse al Fondo de Agua, primero se debe tener aprobado la creación del Fondo de Agua. Tras 2 años de lucha, ahora ya es posible.

Da a conocer el concepto del logo, que representa al agua disponible para los 6 cantones de la provincia.



El FONADERI es el séptimo Fondo de Agua de Imbabura, creado en mayo del 2023. Considerando que, del 100% del territorio del Ecuador, el 37.5% tiene la operación de los Fondos de Agua.

En el 2014 el fondo de agua nace como un mandato ciudadano, del 2015 al 2016 se estuvo definiendo el mecanismo de si es solo un Fondo de Agua o un Fondo de Agua y Desarrollo Responsable, es decir que tenga un enfoque mucho más integral y ya se van a ver eso reflejado en las líneas de acción de este fondo de agua, en 2017 al 2018 se hizo un proceso de socialización para la construcción de la ordenanza, en el 2019 se aprobó la ordenanza y se volvió a socializar en el 2019 al 2023, y cabe recalcar que el contrato de fideicomiso está escriturado en una notaría pública del cantón Ibarra, hoy en día, en el 2024 por pedido del Consejo Provincial de Imbabura a quienes les ha parecido super moderno y una gran oportunidad para la gestión de los recursos económicos, ha solicitado que se vuelva a hacer la socialización, para tener como resultado adherentes hasta el 22 de julio de 2024, en donde se presentará el informe de cuántos GADS Municipales y cuántos GADS Parroquiales, se han adherido a este instrumento de sostenibilidad eco sistémica y de gestión de recursos.

La estructura del actual Fondo del Agua, cuenta con 200.000,00 mil dólares como Prefectura, para empezar a operar, de esta cantidad, se requiere un 30% para cubrir gastos administrativos.

Se prevé captar recursos económicos de organismos nacionales e internacionales o multilaterales, organizaciones no gubernamentales ONGs, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, las donaciones lícitas de todo el mundo o de las asociaciones de productores agrícolas que tengan como enfoque la implementación de prácticas limpias, también actores comunitarios (actores de agua de riego o potable)

En la última convención marco desarrollada en Monterreal, sobre la conservación de biodiversidad, es que ahí se definieron objetivos y metas, las mismas que son, 7 sobre conservación de ecosistemas, 7 sobre la conservación de especies, y 9 para la conservación de la riqueza genética.

INTERVENCIÓN ING. SANTIAGO VÁSQUEZ. – Da a conocer sobre el modelo de gestión, reconociendo que la más importante y esencial es que el fondo del agua tiene una



Secretaría Técnica que está recopilando constantemente todo el diagnóstico del territorio. El fondo del agua está liderado por una Junta Directiva, está conformada por el prefecto de Imbabura, que es el constituyente originario, por el director de ambiente y el subdirector de Recursos Hídricos, además de la Junta del Gobierno Provincial, Gad Municipal y Gads Parroquiales.

Otro de los ejes importantísimos es que todo el operativo de fondo de agua se lo hace a través de una empresa fiduciaria, dentro de esta operación ellos no pueden hacer nada que no sea aprobado por el FONADERI.

La fiduciaria tiene la obligación de reportar mes a mes informes a la junta directiva y reportar a la super de compañías, mediante un portal nacional de la casa de valores.

Se ha definido dos modalidades de aportes, los cuales es importante conocer porque como aportantes y como entes van a definir esos aportes extinguidos, es decir que la cantidad que ingresan se pueda utilizar todo y de la misma manera los rendimientos que se han generado dentro de esta herramienta para un uso definido.

Y la otra es capitalizar la inversión, no se puede utilizar el capital, a menos que los casos puedan ser muy adecuados, ya que solo con eso, se pueden ir implementando actividades y proyectos pequeños que sean necesarios.

Se ha establecido montos mínimos que los Gads deben aportar para formar parte del FONADERI, si aportan 10 Gads, contaríamos con un aporte de \$100.000,00 dólares más el aporte de la prefectura que es de 200.000,00.

Señala que para ser parte como adherentes del Fondo de Agua "FONADERI", se debe enviar una carta de intención dirigida al Economista Richard Calderón, adjuntando una autorización.

INTERVENCIÓN JOSÉ LIQUINCHANO. - Solicita saber si el FONADERI está únicamente basada en agua.



INTERVENCIÓN ING DORA POMAQUÍ. - Menciona que consiste en 4 líneas, Agua, Medidas de Mitigación y Adaptación al cambio climático, producción sostenible con buenas prácticas, Protección de Fuentes Hídricas para asegurar cantidad y calidad del agua de consumo humano.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Da a conocer que hace 4 años atrás se ha estado trabajando para formar parte del Fondo de Agua, pero no pudo ser posible.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Da las gracias por tomar en cuenta al Gad Parroquial y ya que siempre se busca el beneficio de los habitantes de la parroquia. Es un tema de sensibilización y hay que ir concientizando en las instituciones. Da a conocer que, como Gad, se mantiene un interés fuerte para trabajar en conjunto.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	AUSENTE

Resolución: Con la presencia de la Ing. Erika Bolaños, en calidad de presidenta del GADPR Imantag, señores vocales: José Liquinchano y Mauricio Proaño, se procede a la aprobación de transferencia de recursos económicos \$5.000,00 (CINCO MIL DOLARES AMERICANOS), desde el GAD Parroquial de Imantag a la Prefectura de Imbabura, para el Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura, para dar un enfoque en algunos proyectos en la Parroquia de Imantag.



SEXTO. - APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO CENTROS DE DESARROLLO (CASAS COMUNALES) FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPARCIÓN DE INFORMACIÓN”

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Da a conocer que durante la reunión llevada a cabo el día 15 de junio de 2024 a las 16 h00 pm, determinan por mayoría absoluta, la no aprobación del aporte de \$50,00 dólares, del presupuesto de las comunidades hacia el centro de salud.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Menciona que el centro de salud necesita ya un aporte de parte del Gad para mejorar su servicio.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Sugiere que se debería presentar una carta intención para firmar un convenio con el centro de salud, ya que, como institución, el equipo técnico ya tiene realizado un levantamiento de necesidades y recalca que se debería iniciar con la mayor brevedad posible la presentación de la carta intención solicitando la firma del convenio con el Distrito de Salud. Al ser fondos públicos, no se puede disponer de ellos, hay que realizar el proyecto.

INTERVENCIÓN JOSÉ LIQUINCHANO. – Pregunta de que partida presupuestaria se esta llevando a cabo el proyecto. Además, solicita buscar la manera de invertir en la seguridad.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Indica que es de la partida de los materiales de construcción.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO



ING. ISABEL TONGUINO

AUSENTE

Resolución: De conformidad, con 3 votos a favor, y con la observación por parte del Sr. Mauricio Proaño, que no está de acuerdo con la decisión de los presidentes, en no aportar con los \$50,00 dólares para el tema de salud, se aprueba el proyecto de mejoramiento de las casas comunales (centros de desarrollo).

SÉPTIMO. – INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PRESIDENCIA Y VOCALES.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. –Procede a rendir cuentas las de las actividades realizadas, tales como son:

Los acercamientos mantenidos con el Instituto Daniel Reyes, para la coordinación de estudiantes de vinculación hacia la parroquia de Imantag, en cuanto refiere a temas de pintura y algunos arreglos que se podrían dar tanto dentro del Gad parroquial como externamente. Además, con el apoyo de estudiantes de vinculación de la Universidad Técnica del Norte, se ha obtenido el apoyo en la parte de alimentación durante las festividades del Inty Raimy.

También se ha asistido a la Conagopare, con el fin de coordinar la asistencia técnica, ya que cuentan con un ingeniero civil para la parte de levantamientos de estudios topográficos.

De igual manera, se ha coordinado para la firma de convenio, acerca del proyecto de mantenimiento vial y el cierre de los informes pendientes. Actualmente, el convenio se firmó para 1 año, y la Prefectura desembolsará el monto destinado en dos partes, la primera cuando se haga la presentación de los contratos del personal de vialidad.

Con la Prefectura de Imbabura, también se coordinó para la firma del convenio acerca de la roturación de suelos, además de presentar los documentos requeridos, ya que, si no se lo hacía, el proyecto se demoraría más.

Durante las festividades del Inti Raimy, se asistió a la firma del plan de contingencia en la ciudad de Cotacachi.

Gracias a los convenios con los Institutos Liceo Aduanero y el ITCA, se ha coordinado el apoyo de estudiantes para la realización de vinculación en el Gad parroquial.



Se dio seguimiento a la construcción del alcantarillado de la comunidad de Quitumba, Santa Barbará, mismo que está en revisión desde la prefectura de Imbabura y deben hacer una reforma presupuestaria, estamos a la espera, para la firma de convenio del proyecto de la construcción del alcantarillado.

De la misma manera se dio seguimiento a los proyectos del presupuesto del 2020 que aún no son ejecutados y al presupuesto 2024 destinado a la comunidad de Ambi Grande.

INTERVENCIÓN JOSÉ LIQUINCHANO. – Hace mención que se ha estado trabajando en territorio, y a brindado apoyo a los señores vocales en el tema del campeonato de fútbol.

Además, se cumple con todas las actividades planificadas, siendo uno de ellos el trabajo en la comunidad de Ambi Grande, Morlán, Quitumba y Colimbuela.

El Sr. Fausto Anrango, operador de la retroexcavadora, brindó apoyo en el mejoramiento de la infraestructura del Gad, en cuanto refiere a la pintura de exteriores, ya que la maquinaria está parada.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Manifiesta que, durante las fechas de 25 de mayo a 25 de junio de 2024, se ha cumplido con la presencia en los talleres impartidos por Cenaguas hacia las juntas de agua de riego y agua potable, conjuntamente con el apoyo de la Universidad Católica del Ecuador, además cumple con la presencia en los siguientes talleres detallados a continuación:

- ✓ Taller de lenguaje, convocado por la vice prefecta de Imbabura, en las instalaciones del Warmi Imbabura.
- ✓ Taller acerca del tema de juventud, en donde también estuvo invitada la vice prefecta de pichincha, en las instalaciones del Warmi Imbabura.
- ✓ Taller de revisión y actualización del medio término de la estrategia dentro de Imbabura.
- ✓ Taller sobre el medio ambiente con los dirigentes de agua de riego y agua potable.

Asistió a la sesión de vocales en el Gad parroquial y a la rendición de cuentas por parte de la prefectura. Informa también, de su participación con el Ing. Ernesto Araque, en una reunión con ECONORTE para ver si se puede armar un proyecto y participa de una reunión con don German, para ver cómo hacer el recibimiento, cuando este realizada la obra.



Confirma la presencia, en los preparativos de los cuartos de final y final del campeonato de fútbol, además de la coordinación del plan de contingencia para que las fiestas del Inti Raimy, salgan de la mejor manera, con ello, se busca también el apoyo de guardias de seguridad.

Asiste a la reunión de socialización del Inti Raimy, en conjunto del Gad Parroquial y acompañó a los representantes de las Juntas de agua de riego a la Prefectura, para ver el avance del proyecto de reservorio, mismo que, dicho por el Magister Peter Ubidia, ya está en subasta con una cantidad de \$470.000,00 mil dólares a invertir.

OCTAVO. – LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Los oficios enviados y recibidos son contemplados y tratados en el seno de la junta, solventado las inquietudes de los mismos.

NOVENO. - ASUNTOS VARIOS

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Acerca de las delegaciones, menciona que se considere las fechas para que no interfiera con los compromisos de asistencia a la sesión de vocales, además de no duplicar delegaciones para el mismo día.

Sugiere que, si los compañeros no quieren asistir a las sesiones, no se les haga la invitación.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Informa acerca del oficio emitido por la escuela de fútbol Santa Fe, en donde se solicitaba el préstamo del estadio, que desde el Municipio de Cotacachi se va a dar inicio con el campeonato.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Expresa su inconformidad con lo mencionado, ya que el campeonato es para lucro personal.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Menciona acerca del nuevo oficio insisto dirigido a la Ing. Priscila López, en donde se le solicita la presencia y la presentación de documentos importantes.

DECIMO. - CLAUSURA.

Una vez concluidos los puntos del día expuestos anteriormente, se da por terminada la sesión de junta ordinaria siendo las 12h55 del viernes, 28 de junio de 2024, para constancia de lo actuado firman:



Resoluciones

GAD parroquial de Imantag

CONSIDERANDO

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales, Que: el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les



corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que: La Junta Parroquial considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.

Que: La Junta Parroquial cuenta con los fondos provenientes de la Ley 010 que es designada para inversión. En pleno ejercicio de la facultad reglamentaria contemplada en el literal a) del artículo 67 del COOTAD:

RESUELVE:

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Primera Resolución: Con los respectivos cambios y observaciones, se aprueba el orden del día, con 3 votos a favor.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ACTA NRO. 00011-GADPRI-2024

Resolución: De conformidad, con los cambios realizados y con 3 votos a favor, se aprueba el ACTA Nro. 00011-GADPRI-2024.

QUINTO. – SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL FONDO DE AGUA Y DESARROLLO RESPONSABLE DE IMBABURA

Resolución: Con la presencia de la Ing. Erika Bolaños, en calidad de presidenta del GADPR Imantag, señores vocales: José Liquinchano y Mauricio Proaño, se procede a la aprobación de transferencia de recursos económicos \$5.000,00 (CINCO MIL DOLARES AMERICANOS), desde el GAD Parroquial de Imantag a la Prefectura de Imbabura, para el Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura, para dar un enfoque en algunos proyectos en la Parroquia de Imantag.



**SEXTO. - APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO
“MEJORAMIENTO CENTROS DE DESARROLLO (CASAS COMUNALES)
FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPARCIÓN
DE INFORMACIÓN”**

Resolución: De conformidad, con 3 votos a favor, y con la observación por parte del Sr. Mauricio Proaño, que no está de acuerdo con la decisión de los presidentes, en no aportar con los \$50,00 dólares para el tema de salud, se aprueba el proyecto de mejoramiento de las casas comunales (centros de desarrollo).

Firmas:

Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD IMANTAG

Sr. José Liquinchano

VICEPRESIDENTE GAD IMANTAG

Ing. Ernesto Araque

PRIMER VOCAL

Sr. Edgar Proaño

SEGUNDO VOCAL

Ing. María Tonguino

TERCER VOCAL



GAD Parroquial
Imantag
· Caminemos juntos ·

CERTIFICO. – Que en la presente acta de SESIÓN ORDINARIA fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag realizada el 28 de junio del 2024.

Msc. Jefferson Patricio Alba Farinango

SECRETARIO – TESORERO GAD IMANTAG